

ORDENANZA Nº 1469-2004

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Firma "Carboteco S.A.", con domicilio en Antonio Carboni – Partido de Lobos, la utilización del espacio público aéreo para el tendido de una Red de Distribución por Cable en la Localidad de Carlos Beguerie, conforme lo requerido a fs. 1 del Expediente Nº 4096-0245/04.-

ARTICULO 2º.- La habilitación del servicio estará supeditada a la presentación de la licencia para funcionamiento y propalación otorgada por el COMFER y de la conformidad de las Empresas prestatarias de los Servicios Electricidad y Telecomunicaciones en la citada localidad, para la utilización de los postes pertenecientes a las mismas.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el N° 1469 con fecha 21/10/2004.-